

Oficio N°: 5235

Antecedente: Correo electrónico de fecha 04 de Junio de 2015, del Sr. Oliver Mahn González, Ingreso Externo N° 5245 de fecha 04 de Junio de 2015.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 16 de Junio de 2015.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. OLIVER MAHN GONZALEZ

En respuesta a su correo recibido por esta Municipalidad con fecha 04 de Junio de 2015, donde requiere información respecto de *"...iniciativa de la Municipalidad...tendiente a implementar un nuevo sistema de estacionamientos en Barrio Vaticano Chico, se consultó a la opinión de los vecinos del sector, entre abril y mayo de 2015...resultados de esa consulta efectuada a los residentes del sector en el contexto de dicha iniciativa, respaldados por copia de todos y cada una de las "opiniones" o "votos" de los residentes, con inclusión de los correspondientes certificados de residencia que deben estar asociados a cada "opinión" o "voto"*, adjunto remito a Ud. Memorándum N° 13.426 de fecha 12 de Junio de 2015 de Secretaría Comunal de Planificación, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa



PBA/MRMQ/MINÚ/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA
OFICINA DE PARTES

Memorando N°: 13426

Antecedente: Memo n° 5245 de Secretaría Municipal de fecha 8/06/2015.

Materia: Solicitud por ley de Transparencia Estacionamientos Vaticano Chico.

PROVIDENCIA, 12 de junio de 2015.

DE : NICOLAS VALENZUELA LEVI
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En relación a la petición de Transparencia Pasiva realizada por el señor Oliver Mahn González a través del memorándum N°5245 en el que solicita los resultados de la opinión vecinal sobre el Plan Piloto de estacionamientos para residentes de Vaticano Chico, se informa que este se encuentra en pleno desarrollo, luego que se extendiera el plazo hasta el martes 30 de junio.

A continuación se detalla el proceso:

1. Debido a que este barrio es un sector principalmente residencial, con viviendas que no poseen estacionamiento propio, con calles locales angostas cercanas al comercio y a redes de transporte que inducen a la llegada de población flotante, es que las vecinas y vecinos plantearon en el proceso participativo de los Cabildos Territoriales del Plan de Desarrollo Comunal 2013 - 2021, el desarrollo de un estudio de factibilidad del Plan Piloto de Estacionamientos para residentes Vaticano Chico que fue estudiado por el Municipio e incorporado en el Plan Territorial de las Unidades Vecinales 2 y 14.
2. Posterior a ello, la Dirección Jurídica de la Municipalidad se pronunció durante 2013 respecto de la facultad que los municipios tienen de otorgar estacionamientos reservados para residentes, dictamen que permitió modificar la actual ordenanza previa aprobación del Concejo Municipal.
3. Es así, como durante el 2014 se realizaron las siguientes acciones: análisis de la situación en otras comunas, propuesta de un sistema reservado para residentes, emisión de directrices de fiscalización y propuesta de cambio a la Ordenanza.
4. Esta propuesta de cambio a la Ordenanza fue elaborada y presentada a la comunidad en enero de 2015 y en ella se realizaron observaciones que dieron lugar a un segundo borrador que fue presentado al Concejo municipal, donde se estimó la necesidad de lograr al menos un 50% de acuerdo entre los vecinos en relación a la medida.
5. De esta forma se realizó un procedimiento participativo en el barrio "Vaticano Chico" o "Barrio Los Obispos" que comprende las calles: Obispo Pérez de Espinoza, Rodolfo Vergara Antúnez, Obispo Donoso, Arzobispo Vicuña, Monseñor Müller, Obispo Hipólito Salas y Clovis Montero,

Secretaría Comunal de Planificación

en el que se distribuyó una carta para que cada vecina y vecino manifestara su opinión, a favor o en contra, que debe ser depositado posteriormente en buzones habilitados por el Municipio dentro del barrio, junto con un certificado de residencia.

6. Este proceso se inició el día 7 de abril y se extenderá, como se indicó con anterioridad, hasta el 30 de junio, fecha en la que se recogerán los buzones y se procederá al análisis de todas las opiniones vecinales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



NICOLAS VALENZUELA LEVI
Secretario Comunal de Planificación



LFA/YBD/clz/trh
DISTRIBUCION: